



Regente Marqués de...

SELO QVARTO VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
TA Y DOS.

buena, Residor para que proporcionase por todos
los medios adaptables, el que viniere a esta Ciudad
una Compañia de farantes, O Comicos, no
ha tenido efecto, y por consiguiente no se han
venido las dificultades, y Obstruculos que
pudieran embaxar esta diversion publi-
ca, respecto a la ausencia que dho. V.º.º.º.
de esta Capital ala de Valençia, cuyo re-
greso parece se dilata; En esta atencion,
desiendo el Ayuntamiento. Consultar con pu-
blico, un medio de diversion tan honesta, y
util como este; Acuerda, que el Sr.
D.º. Antonio Ferrer, Residor practique
en dha. Comision quantas diligencias y repre-
sentaciones tenga por convenientes, hasta
vulgo, para lo que le confiere adho. V.º.º.
ampla Comision, poder, y facultad.

Entio el Sr. D.º. Juan Ignacio Navarro, Resi.
En vista de la replica del Sr. D.º. Ma-
theo Zavallos, Residor, para que esta Ciudad
le mande abonar los Cavildos, y funciones
de V.º.º.º. que se hubieren celebrado en el in-
termedio de los dias Lunes hasta Jueves
del proximo mes de Noviembre, por haver esta-
do ausente, y dado noticia de ello al Sr.º.º.º.
tende como es regular. Acondo la Ciudad, se
abonen adho. V.º.º. los Cavildos y funciones de

Abono de Cav
al Sr.º.º.º. Zavallos

